Gobierno de Canelones

MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

Acta N° 008/2019

Resolución

2019/049

Las Piedras, 19 de Febrero de 2019.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por compra de 20 caños de hormigón vibrocomp. 600 x 1000 mm a la Empresa Bermac, Rut 212041930017 , que serán abonados por el Fondo Incentivo Municipal.

CONSIDERANDO: I)que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto 13.1 Cuadrillas Municipales

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de $ 29.300 (veintinueve mil trecientos pesos uruguayos), a la Empresa Bermac Rut 212041930017, para la compra de 20 caños de hormigón vibrocomp. de 600 x 1000 mm que se utilizarán el barrio Pueblo Nuevo en las calles Paraguay y Bolivia. El gasto se realizará por Fondo Incentivo Municipal.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería.

Alcalde Gustavo Gonzalez

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

R. 049

RESOLUCIONES PENDIENTES AL 19/02/2019

BERMAC. LTDA

20 CAÑOS DE HORMIGON VIBROCOMP. 600X1000mm $ 29.300

CALLES PARAGUAY Y BOLIVIA BARRIO PUEBLO NUEVO

cuenta con rupe – rut- 212041930017